



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
14 DIC 2016	
Recibido	1030
Exo. N°	32445

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y Seguridad, respectivamente, respondiera sobre los siguientes puntos vinculados con su actuación:

Si el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia aceptó fallas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en relación a las medidas adoptadas para evitar hechos de torturas contra adolescentes.

Que en tal caso, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informe, con detalle y precisión, cuáles fueron esas fallas que determinaron la existencia de hechos de torturas sufridos por adolescentes en la provincia de Santa Fe.

Que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe si hubo dilaciones y falta de atención a víctimas de violencia institucional tal como se denunciara públicamente el pasado martes 6 de diciembre de 2016 en la ciudad de Rosario.

Que en el caso de admitir esas denuncias realizadas por los familiares de las víctimas explique las razones y fundamentos de esas demoras.

Que el Ministerio de Seguridad explique lo actuado por las fuerzas federales en el territorio de la provincia de Santa Fe, según el convenio suscripto en septiembre de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Que el Ministerio de Seguridad informe los nombres de los comisarios que aún siguen investigados por el supuesto delito de enriquecimiento ilícito y sus causas en los últimos diez años.

Que el Ministerio de Seguridad informe el cuadro de situación de esos oficiales en la actualidad.

Que el Ministerio de Seguridad informe a través de una lista, los nombres y cargos de oficiales y suboficiales de la Policía que están siendo investigados por distintos motivos por Asuntos Internos.



CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El diario "Rosario/12", en su edición del viernes 9 de diciembre de 2016, informó que "el Estado santafesino reconoció ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que las medidas adoptadas en relación con la tortura de adolescentes no son suficientes. Así lo expresa el organismo internacional en un comunicado emitido tras el Período Ordinario de Sesiones que se desarrolló en Panamá, donde tanto el ejecutivo provincial como la Defensa Pública provincial participaron de la audiencia temática "Situación de Derechos Humanos y sistema de justicia juvenil en Argentina".



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La nota agrega que "el gobierno provincial, representado por el ministro de Justicia Ricardo Silberstein, expuso también que recientemente fue aprobada por la Cámara de Diputados provincial una ley que establece un Mecanismo de Prevención de la Tortura. En las reuniones que se desarrollaron en Panamá, los representantes de la Defensa Pública manifestaron que los niños pobres, especialmente, sufren en la Provincia de Santa Fe detenciones ilegales y situaciones de violencia institucional de manera estructural y generalizada de parte, principalmente, de las fuerzas policiales. También informaron ante la CIDH que ha detectado que las fuerzas policiales detienen a niños, niñas y adolescentes en casos sin situación de flagrancia comprobada ni orden de ninguna autoridad judicial que así lo determine".

"En contraposición, Silberstein explicó que en la actualidad existe un protocolo para informar de manera inmediata a los padres y al defensor provincial sobre las detenciones. Anunció que para evitar que la policía detenga a ciudadanos para averiguación de antecedentes, la Provincia ya licitó 400 móviles que permitirán la identificación inmediata; y que en el futuro se van a reducir a 6 los puntos de ingreso de detenidos, que contarán equipos multidisciplinarios para el control judicial, médico y defensa de los detenidos". En cuanto a la condiciones de detención, la Defensa pública puso en conocimiento a la CIDH las condiciones de detención de los jóvenes, informó que son alojados en espacios no aptos, inclusive en comisarías que no cumplen con la separación adecuada entre jóvenes y adultos", sostiene la información.

Por otro lado, el martes 6 de diciembre, frente la fiscalía rosarina ubicada en Montevideo al 2200, un grupo de familiares de víctimas de la violencia institucional reclamó por mayor celeridad a las medidas judiciales.

"Cruces con los nombres de víctimas de "gatillo fácil", un pequeño ataúd de cartón, velas y las fotos de cada uno de los ocho muertos por balas policiales pintaban un escenario extraño. En un acto organizado por una multisectorial integrada por organizaciones sociales y sindicatos, los familiares quisieron "visibilizar" hechos que consideran injustos, como maltrato y falta de atención de parte de los fiscales en los casos de violencia institucional", describieron los medios de comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

"Los familiares, además de no recibir ninguna respuesta, sufren maltratos de parte de los fiscales. En el caso de Maxi Zamudio el fiscal Moreno se negó a atenderlos y sólo recibió a los abogados de la querrela", sostuvo una letrada ligada a la multisectorial integrada por Amsafé, la Asamblea por los Derechos Humanos, la cátedra de Criminología de la UNR, el Movimiento Evita, Madres de Plaza de Mayo, Nuevo Encuentro y el Club de Investigaciones Urbanas, entre otros organismos.

"Cuando llegamos a la fiscalía se preocupan más por investigar a nuestros hijos, que fueron las víctimas, que a los policías que los mataron. La línea que investigan es la que le marcan los mismos policías y no van más allá. Además les imputan delitos menos graves que homicidios", sostuvo, por su parte, la madre de uno de los jóvenes.

Las cruces exhibían los nombres de Jonatan Herrera, Gerardo Escobar, Brandon Cardozo, Maximiliano Zamudio, Alejandro Ponce, Jonathan Ojeda, Carlos Godoy y Franco Casco, todos jóvenes muertos en hechos confusos y que según sus familias "no tienen respuesta".

Por otro lado, luego de tres meses de actuación en el territorio santafesino y más allá del pedido votado por esta cámara de crear una comisión bicameral para el seguimiento del convenio entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el gobierno provincial, suscripto el pasado 12 de septiembre de 2016, no hay información cierta y detallada de lo que vienen haciendo de manera conjunta las fuerzas federales y las locales.

En forma paralela tampoco existe una actualización de oficiales y suboficiales investigados por la división de Asuntos Internos de la Policía Provincial ni un seguimiento de los comisarios imputados por el presunto delito de enriquecimiento ilícito.

Por tales motivos les pido a mis pares que acompañen el presente Pedido de Informe.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial